



PROYECTO DE RESOLUCION
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE

Artículo 1º: Instar a los legisladores nacionales representantes de la Provincia de Entre Ríos a rechazar el artículo 30 del Proyecto de Presupuesto Nacional 2026, en cuanto implica la suspensión del financiamiento específico previsto por la Ley N.º 26.058 de Educación Técnico-Profesional.

Artículo 2º: Manifestar la más enérgica preocupación de esta Cámara por las consecuencias sociales, educativas, productivas y económicas que acarrearía el desfinanciamiento de las Escuelas Técnicas y Agrotécnicas en todo el país.

Artículo 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en el marco del respeto a la Ley de Educación Técnico-Profesional, garantice la continuidad de los recursos destinados al fortalecimiento de la modalidad, tal como lo establece el artículo 9 de la Ley de Educación Nacional.

Artículo 4º: Comunicar la presente Resolución al Congreso de la Nación, a los legisladores nacionales por Entre Ríos y al Poder Ejecutivo Provincial y Nacional.

Artículo 5º.- De forma.

AUTOR: SERGIO D. CASTRILLÓN

**COAUTORES: MORENO, SILVIA; BAHILLO JUAN JOSE; ARROZOGARAY, LORENA
SEYLER YARI, DEMIAN; DECCO SILVINA.**

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El artículo 30 del Proyecto de Presupuesto 2026 enviado por el Poder Ejecutivo Nacional elimina el financiamiento específico para la Educación Técnica y Agrotécnica, lo cual significa un retroceso histórico en la consolidación de esta modalidad educativa, fundamental para el desarrollo industrial y productivo del país. La Ley de Educación Técnico Profesional N.º 26.058, sancionada en 2005 con amplio consenso político y social, garantiza un fondo equivalente al 0,2 % de los gastos corrientes del Estado Nacional, destinado a fortalecer la infraestructura, equipamiento, capacitación docente y vinculación tecnológica de las escuelas técnicas. Su suspensión deja a la modalidad sin su principal herramienta de financiamiento y pone en riesgo el sostenimiento de miles de instituciones en todo el territorio argentino.

En la Provincia de Entre Ríos funcionan 93 instituciones de modalidad Técnico Profesional bajo el Consejo General de Educación, de las cuales 54 son escuelas técnicas, 31 son escuelas agrotécnicas y 8 son centros de formación profesional, albergando un total aproximado de 33.415 estudiantes. Esto evidencia que la modalidad técnico-profesional tiene una presencia significativa y creciente, no sólo como elección educativa sino como pilar en la formación de jóvenes con perspectiva productiva, social y regional. La suspensión del financiamiento comprometido implicaría afectar a un número importante de instituciones, estudiantes y comunidades que confían en estos espacios para su desarrollo personal, educativo y socioeconómico.

La primera Escuela Técnica de la Nación, “Otto Krause”, fundada en 1897, marcó un hito en la historia de la educación técnica en Argentina al satisfacer la creciente necesidad de formación en ciencia aplicada y tecnología. Desde entonces, estas instituciones se han destacado por su enfoque innovador que combina teoría y práctica en aulas, laboratorios y talleres.

AUTOR: SERGIO D. CASTRILLÓN

COAUTORES: MORENO, SILVIA; BAHILLO JUAN JOSE; ARROZOGARAY, LORENA SEYLER YARI, DEMIAN; DECCO SILVINA.

FUNDAMENTOS

El modelo educativo de las escuelas técnicas, agrotécnicas, centros de formación profesional y estudios superiores técnicos en la provincia de Entre Ríos se ha caracterizado por su constante actualización en tecnologías y prácticas profesionalizantes. Esta actualización constante permite a los estudiantes mejorar sus habilidades y adquirir nuevas destrezas que los preparan para enfrentar los desafíos del mundo laboral.

Se reconoce la importancia vital de estas instituciones educativas en la formación integral de los estudiantes. Las escuelas técnicas no solo proporcionan conocimientos teóricos y prácticos, sino que también fomentan la experiencia profesional y la vinculación con el mercado laboral en áreas específicas. En este sentido, AMET reafirma su compromiso con el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones educativas técnicas en la provincia de Entre Ríos, reconociendo su invaluable contribución al crecimiento y progreso de la sociedad.

Las Escuelas Técnicas y Agrotécnicas constituyen un pilar estratégico en la formación de jóvenes con perfiles altamente demandados por la matriz productiva y por las industrias del siglo XXI. No se trata únicamente de un subsistema educativo, sino de un engranaje esencial que vincula la educación con el desarrollo local, regional y nacional. Eliminar o recortar su financiamiento significa debilitar la capacidad del país para generar innovación, empleo calificado y competitividad en un mundo cada vez más exigente.

La Asociación del Magisterio de la Enseñanza Técnica (AMET) ha advertido sobre el “grave perjuicio” que ocasionaría este recorte, que impactará directamente en la calidad educativa, en la preparación de los egresados y en la estabilidad laboral de miles de docentes. También se verían afectados proyectos de investigación, talleres de prácticas profesionalizantes y convenios de articulación con empresas e industrias.

AUTOR: SERGIO D. CASTRILLÓN

COAUTORES: MORENO, SILVIA; BAHILLO JUAN JOSE; ARROZOGARAY, LORENA SEYLER YARI, DEMIAN; DECCO SILVINA.

FUNDAMENTOS

Asimismo, los docentes nucleados en dicha organización declararon el estado de “alerta y movilización”, solicitando el cumplimiento irrestricto de la Ley N.º 26.058, la reapertura inmediata de paritarias nacionales, la restitución del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) y la eliminación del impuesto a las ganancias para los salarios. Estas demandas reflejan la necesidad de recuperar la jerarquía y la dignidad del trabajo docente, condición indispensable para la calidad de la enseñanza.

El impacto del desfinanciamiento sería particularmente grave en las provincias, donde la educación técnica cumple una función social decisiva al brindar oportunidades a jóvenes de sectores populares, especialmente en comunidades rurales y ciudades intermedias. Quitar recursos significa limitar las posibilidades de desarrollo de regiones enteras, profundizando desigualdades y frenando procesos de arraigo poblacional y producción local.

Resulta imprescindible destacar que el financiamiento de la Educación Técnico Profesional no debe ser entendido como un gasto, sino como una inversión estratégica para el futuro del país. La experiencia internacional demuestra que los países que apuestan por este modelo educativo logran mejorar la productividad, diversificar su economía y generar mejores condiciones de empleo. Argentina no puede darse el lujo de retroceder en este camino.

Es necesario reafirmar el compromiso del Estado Nacional con la Educación Técnico-Profesional pública, gratuita y de calidad, entendiendo que la misma constituye un pilar estratégico para el crecimiento económico, la innovación tecnológica y la inclusión social. Nuestra provincia ha sabido históricamente reconocer el valor de sus escuelas técnicas y agrotécnicas, y hoy tiene la responsabilidad de alzar la voz frente a este intento de desfinanciamiento.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto, en la convicción de que defender el financiamiento de la educación técnica es defender el futuro productivo de Entre Ríos y de la Argentina en su conjunto.

AUTOR: SERGIO D. CASTRILLÓN

COAUTORES: MORENO, SILVIA; BAHILLO JUAN JOSE; ARROZOGARAY, LORENA SEYLER YARI, DEMIAN; DECCO SILVINA.